

2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas de Langreo (Oviedo), Cabuérniga (Santander), Jaca (Huesca), Reinosa (Santander), Ripoll (Gerona), Sariñena (Huesca), Vejer de la Frontera (Cádiz), Villar del Arzobispo (Valencia), Alhama de Murcia (Murcia), Arrigorriaga (Vizcaya), Bémez (Córdoba), Castelldefels (Barcelona), Lejona (Vizcaya) y Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 18 de marzo de 1970.—El Director General, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de marzo de 1970 por la que se nombra a don Luis González Seara en virtud del concurso de traslado para la segunda cátedra de «Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid».

Hmo. Sr.: En virtud del concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1968 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 2 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 15), ha resuelto nombrar para

el desempeño de la segunda cátedra de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Madrid a don Luis González Seara (A01EC1132), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la de Málaga, de la Universidad de Granada, viene devengando.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 16 de marzo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotín.
Hmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el destino de don Manuel García-Bravo Ferrer a la Secretaría de la Magistratura de Trabajo de Cádiz.

Hmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con las disposiciones legales vigentes,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo de Mieres don Manuel García-Bravo Ferrer posea destinado a la de Cádiz, por ser el único solicitante.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 17 de marzo de 1970.—El Subsecretario, Ultra Molina.

Hmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales vacantes que se indican.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969:

Andújar (Jaén).	Puerto de Santa María (Cádiz).
Avilés número 2 (Oviedo).	San Fernando (Cádiz).
Basauri (Vizcaya).	Santurce Antiguo (Vizcaya).
Cornellá (Barcelona).	Talavera de la Reina (Toledo).
Langreo (Oviedo).	Tortosa número 2.
Lorca (Murcia).	Villanueva y Geitro (Barcelona).
Mieres (Oviedo).	
Puertollano (Ciudad Real).	

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los turnos y grupos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al

efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos:

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO.—MADRID

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Madrid (por defunción del señor Espina Manzano), Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

2. Barcelona (por traslado del señor Grané Lastrada), Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

3. Cáceres (por jubilación forzosa del señor Ros Alférez), Distrito y Colegio del mismo nombre.

4. Alicante (por traslado del señor Viña Magdaleno), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

5. Avila (por traslado del señor Clar Garrido), Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

6. La Laguna (por traslado del señor Aguado Zaragoza), Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.

7. Lorca (por traslado del señor Durán Gutiérrez), Distrito del mismo nombre, Colegio de Alharcete.

8. Lugo (por traslado del señor Alonso Rey), Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.

9. Mañresa (por traslado del señor Paricio Barril), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

10. Pamplona (por jubilación forzosa del señor Hermoso de Mendoza), Distrito y Colegio del mismo nombre.

11. Alicante (por traslado del señor Guehenzu Romano), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.